



Miércoles marianito.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUEN-  
TA Y QUATRO.

Campuriano, y D<sup>r</sup>. Pedro Chico de Guaman —

Capellán - Almismo sus Hnos de Igual conformidad nombraron por  
Consejeros Capellán de esta V. a D<sup>r</sup>. Joseph Torreña de Guano —  
Sus Hnos de una conformidad y quattro nombraron por Con-  
sejadores a D<sup>r</sup>. Diego Vizcaino concejado de horas de remuneración  
dicho los diez ducados que le era villa le asignan consignados  
para el desgaste de la villa como le viene perteneciendo respecto  
a que de ellos queda reintegrado con el correspondiente segun  
Concedido se renombrara —

Procus — Sus Hnos de Igual conformidad nombraron por Procurador  
dicho del numero de esta villa a G<sup>r</sup>. Alonso Lopera de Villalba. Esta  
van Castillo Juan Olmedo Campuriano D<sup>r</sup>. Alonso Calvo y  
Joseph Chico Paquial —

fiel de la  
caixa — Sus Hnos al mismo nombraron por fiel de la corriente  
a D<sup>r</sup>. Juan Fiz Mansanera con calidad de horas apacible  
por su trabajo que sustentara al peso medio libra de canas y  
la consignara a D<sup>r</sup>. qual mercio que la lleva media libra  
de pesquera. Juan Vizcaino Campuriano maestro de Porme-  
nas leyes por la suscripción y acuerdo de encomienda al off-  
icio, q<sup>r</sup> es que hable tener en el caso de su sucesion previa, con  
permiso de D<sup>r</sup>. Juan Fiz Mansanera llevando sus Hnos  
mas de sus facultades y derecho encaso de que los suyos no  
lo despidan o depongan de cumplir con su obligacion —

fiel del puest.  
reparto — Almismo de una Conformidad nombraron sus Hnos por fiel  
del puest del concejo de esta villa a Joseph de los Rios con la  
calidad y condición de dar escuela de gramática a los hijos  
hijos de villa que la desearan a puestos —

Almismo de una conformidad nombraron sus Hnos por Apa-  
rendizos de tecnas a D<sup>r</sup>. Joseph Marin Matheo, D<sup>r</sup>. Rodriguez  
D<sup>r</sup>. Alonso Palacio y Joseph torreña Culler —